

**- - - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56).-**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Treinta Horas del día Veintiocho de Agosto de Dos Mil Ocho, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 55 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2008.
- 3.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO JACK).
- 4.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL Y ASISTENCIA SOCIAL RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO ROTONDA).
- 5.- ASUNTO RELATIVO A INFORME TRIMESTRAL DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
- 6.- ASUNTO RELATIVO A TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Doce Horas con Cinco Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la Sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ; LA C. SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, SUSANA CORELLA PLATT, HORACIO MOLINA MOYA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTÉLUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRIGUEZ MACIEL, EMILIANA ZAVALA ESPINOZA, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

- - - Intervino el C. Presidente Municipal y comentó que la C. Regidora NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, no asistió por motivos de Salud.---

- - - En desahogo del **Punto Dos del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal solicitó y sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cinco de fecha Catorce de Julio de Dos Mil Ocho, en virtud de que oportunamente les

fue entregado un ejemplar de la misma. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria anterior número Cincuenta y Cinco, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cinco de fecha Catorce de Julio de Dos Mil Ocho. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Contenido del Acta de Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cinco de fecha Catorce de Julio de Dos Mil Ocho, en los términos en que les fue circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cinco de fecha Catorce de Julio de Dos Mil Ocho, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - En desahogo del **Punto Tres del Orden del Día**, referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de Tienda de Autoservicio a Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. (Oxxo Jack) para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la C. Regidora MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, Presidenta de la Comisión de Salud, quien en uso de la misma, solicitó al Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen y solicitó que el contenido íntegro del mismo quedara asentado en Acta. - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de Tienda de Autoservicio a Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. (Oxxo Jack), ordenándose se inserte íntegramente el mismo en la presente acta. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO. -----

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO JACK).**

#### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE.-**

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención al oficio número 644/2008, girado por el Secretario del Ayuntamiento a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, mediante el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen, expediente integrado con motivo de la solicitud de expedición de **Anuencia Municipal**, con el **Giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO**, a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Lotes 8 y 9, Plaza Comercial el Crestón, San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora**, requerida para la tramitación de licencia estatal de alcoholes ante la Dirección General de Bebidas Alcohólicas.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, define a la Tienda de Autoservicio, en su artículo 10, fracción VI, de la forma siguiente:

**“VI.- Tienda de Autoservicio.-** Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de comestibles, alimentos perecederos e impercederos, artículos de consumo básicos de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embutidos, lácteos o marinos.

*Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaqueles y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 25% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes.*

*Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas en el exterior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse anuncios que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existente deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia. En caso de contravenir dicha disposición, será motivo para dar inicio al procedimiento administrativo de cancelación de la licencia respectiva. Por ningún motivo se podrá realizar el consumo de bebidas con contenido alcohólico en el área interior o exterior y en el área del estacionamiento del local.”*

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los artículos 68, fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 89 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos los integrantes de la Comisión en Palacio Municipal, del día: **Lunes once de Agosto de Dos Mil Ocho**, a partir de las 16:30 horas, procediendo a la revisión del expediente respectivo, dando lugar a las siguientes consideraciones:

El Ciudadano **C.P. CARLOS ALBERTO PORTELA PEÑUÑURI**, en nombre y Representación de la persona moral **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes CCO 860523 1N4, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Tabasco No. 1001, entre Churubusco y Guadalupe Victoria, Colonia Campestre, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora; y en esta Ciudad de Guaymas el ubicado en Boulevard Manlio Fabio Beltrones Lotes 8 y 9, Plaza Comercial el Crestón, San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora; solicita **Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Autoservicio**, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción VI, de la Ley de la Materia, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Lotes 8 y 9, Plaza Comercial el Crestón, San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora**; anexando a su solicitud la documentación siguiente:

1.- Copia simple de su identificación oficial, consistente en Credencial para votar con fotografía folio número 132035835; su Inscripción en el R.F.C. CCO 860523 1N4.

2.- Certificación de no adeudos pendientes con la Hacienda Pública del Municipio, a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**; Así mismo, Certificación de no adeudos del inmueble donde se pretende explotar el Giro de clave catastral 11-068-031, ambos expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.

3.- Copia certificada ante Notario Público del Acta número 29,953 de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, donde consta la Constitución de la Sociedad: **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**

4.- Copia certificada ante Notario Público de Escritura número 6,880, de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, donde consta el poder del Representante Legal.

5.- Copia Certificada ante Notario Público del Oficio número DGIUE/DPCU/0168/2007, de fecha dos de febrero de dos mil siete, dirigido a **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **factibilidad de Uso de Suelo**, en el domicilio ubicado en **Lote 8 y Lote 9, Sector Plaza Comercial el Crestón, sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora**. Así mismo, Copia Certificada ante Notario Público del Oficio número DGIUE/DPCU/0667/2008, de fecha trece de marzo de dos mil ocho, dirigido a **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden dictamen técnico y de ubicación.

6.- Oficio número DGIUE/DPCU/505-2007, de fecha treinta de marzo de dos mil siete, dirigido a **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **Licencia de Uso de Suelo** para una **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en: **Lote 8 y Lote 9, Sector Plaza Comercial el Crestón, sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora.**

7.- Plano de Identificación, fotografías del predio y sus construcciones.

8.- Oficio DEMA/51/2008, de fecha seis de marzo de dos mil ocho, dirigido a CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide autorización en materia de impacto ambiental.

9.- Constancia de seguridad por Inspección aprobatoria de fecha veintiséis del mes de Agosto de dos mil ocho, expedida por el C. Marco Antonio Campos Uriarte, Comandante de Bomberos en Guaymas.

10.- Oficio número 00119/2008, de fecha diecinueve de junio de dos mil ocho, suscrito por el Director de Salud Municipal, mediante el cual expide autorización Sanitaria NÚMERO 009/2008, a la negociación CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., (OXXO JACK), con domicilio en **Lote 8 y Lote 9, Sector Plaza Comercial el Crestón, sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora.** Así mismo, se agrega orden de verificación UCS/02/2986/08, y la respectiva acta de verificación número 26/02/2986/08, de fecha once de abril de dos mil ocho, en la cual se hacen constar por parte de la autoridad estatal las condiciones adecuadas de higiene para el funcionamiento del establecimiento.

11.- Constancia aprobatoria de seguridad pública, expedida por el Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble ubicado en **Lote 8 y Lote 9, Sector Plaza Comercial el Crestón, sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora.**

12.- Oficio número DGIUE/DPCU/668/2008, de fecha catorce de mayo de dos mil ocho, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, para una TIENDA DE AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: **Lote 8 y Lote 9, Sector Plaza Comercial el Crestón, sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora.**

13.- Copia certificada ante Notario Público de Escritura Pública número 9,401, libro 384, de fecha veintiséis de marzo de dos mil siete, con la cual se acredita la propiedad del inmueble donde se pretende explotar el Giro de Tienda de Autoservicio.

14.- Contrato de arrendamiento celebrado entre JESÚS ARNOLDO SUSARREY OSUNA y Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. respecto del inmueble donde se pretende explotar el Giro solicitado.

15.- Oficio número DGIUE/DPU/666-2008, de fecha catorce de Mayo del dos mil ocho, dirigida al CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., signado por los CC. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se expide Licencia de funcionamiento para el inmueble ya detallado en este dictamen.

Que conforme a los artículos 73 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Fracción VII del Artículo 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

En vista de lo anterior, analizada que fue la solicitud y la documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de la Tienda de Autoservicio, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 6 y 37 de la Ley número 82 que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de

Sonora, y artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, la cual es aprobada, por lo que es dable recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Se recomienda se apruebe el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Lote 8 y Lote 9, Sector Plaza Comercial el Crestón, sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora**; a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.

**ATENTAMENTE  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL.**

(Rurica)

**C. MARIA TERESA TAPIA PEÑA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

(Rurica)

**C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX.  
SECRETARIO.**

(Rurica)

**C. RAÚL MOLINA MEDINA.  
INTEGRANTE.**

(Rurica)

**C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO.  
INTEGRANTE.**

(Rurica)

**C. OFELIA CAMARENA NAVARRO.  
INTEGRANTE.**

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio a Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los siguientes términos: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Lotes 8 y 9, Plaza Comercial el Crestón, San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora, identificado con clave catastral 11-068-031, en Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora**; a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los

artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO. -----

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del Día** referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de Tienda de Autoservicio a Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. (Oxxo Rotonda); para el desahogo de este punto el C. Presidente Concedió uso de la voz a la C. Regidora MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, Presidenta de la Comisión de Salud, quien en uso de la misma, solicitó al Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen y solicitó que el contenido íntegro del mismo quedara asentado en Acta. - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de Tienda de Autoservicio a Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. (Oxxo Rotonda), ordenándose se inserte íntegramente el mismo en la presente acta. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO. -----

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO A CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. (OXXO ROTONDA).**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. PRESENTE.-**

Los suscritos Regidores Propietarios, en atención al oficio número 643/2008, girado por el Secretario del Ayuntamiento a esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, mediante el cual remite para su estudio, evaluación y dictamen, expediente integrado con motivo de la solicitud de expedición de **Anuencia Municipal**, con el **Giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO**, a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en Lotes 118, 119, 120, 121 y 122, ubicados sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora, requerida para la tramitación de licencia estatal de alcoholes ante la Dirección General de Bebidas Alcohólicas.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, define a la Tienda de Autoservicio, en su artículo 10, fracción VI, de la forma siguiente:

**“VI.- Tienda de Autoservicio.-** Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de comestibles, alimentos perecederos e imperecederos, artículos de consumo básicos de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embutidos, lácteos o marinos.

*Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradores o conservadores de alimentos, anaqueles y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 25% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes.*

*Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas en el exterior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse anuncios que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existente deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia. En caso de contravenir dicha disposición, será motivo para dar inicio al procedimiento administrativo de cancelación de la licencia respectiva. Por ningún motivo se podrá realizar el consumo de bebidas con contenido alcohólico en el área interior o exterior y en el área del estacionamiento del local."*

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los artículos 68, fracciones III y V y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 89 y 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos los integrantes de la Comisión en Palacio Municipal, del día: **Lunes once de Agosto de Dos Mil Ocho**, a partir de las 16:30 horas, procediendo a la revisión del expediente respectivo, dando lugar a las siguientes consideraciones:

El Ciudadano **C.P. CARLOS ALBERTO PORTELA PEÑUÑURI**, en nombre y Representación de la persona moral **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con Registro Federal de Contribuyentes CCO 860523 1N4, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Tabasco No. 1001, entre Churubusco y Guadalupe Victoria, Colonia Campestre, en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora; y en esta Ciudad de Guaymas el ubicado en Boulevard Manlio Fabio Beltrones Lotes 8 y 9, Plaza Comercial el Crestón, San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora; solicita **Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Autoservicio**, para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción VI, de la Ley de la Materia, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora**; anexando a su solicitud la documentación siguiente:

1.- Copia simple de su identificación oficial, consistente en Credencial para votar con fotografía folio número 132035835; su Inscripción en el R.F.C. CCO 860523 1N4.

2.- Certificación de no adeudos pendientes con la Hacienda Pública del Municipio, a favor de CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.; Así mismo, Certificación de no adeudos del inmueble donde se pretende explotar el Giro de clave catastral 11-068-030, ambos expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.

3.- Copia certificada ante Notario Público del Acta número 29,953 de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, donde consta la Constitución de la Sociedad: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

4.- Copia certificada ante Notario Público de Escritura número 6,880, de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, donde consta el poder del Representante Legal.

5.- Copia Certificada ante Notario Público del Oficio número DGIUE/DPCU/0942/2007, de fecha veintiuno de Junio de dos mil siete, suscrito por el Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual expiden **LICENCIA DE USO DE SUELO**, en el domicilio ubicado en **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora**.

6.- Plano de Identificación, fotografías del predio y sus construcciones.

7.- Oficio DEMA/48/2008, de fecha seis de marzo de dos mil ocho, dirigido a CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., por el Director de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual expide autorización en materia de impacto ambiental.

8.- Constancia de seguridad por Inspección aprobatoria de fecha veintiséis del mes de febrero de dos mil ocho, expedida por el C. Marco Antonio Campos Uriarte, Comandante de Bomberos en Guaymas.

9.- Oficio número 00118/2008, de fecha diecinueve de junio de dos mil ocho, suscrito por el Director de Salud Municipal, mediante el cual expide autorización Sanitaria NÚMERO 008/2008, a la negociación CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., (OXXO ROTONDA), con domicilio en **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora.** Así mismo, se agrega orden de verificación UCS/02/2988/08, y la respectiva acta de verificación número 26/02/2988/08, de fecha once de abril de dos mil ocho, en la cual se hacen constar por parte de la autoridad estatal las condiciones adecuadas de higiene para el funcionamiento del establecimiento.

10.- Constancia aprobatoria de seguridad pública, expedida por el Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal en relación a la valoración de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble ubicado en **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora**

11.- Oficio número DGIUE/DPCU/662/2008, de fecha catorce de mayo de dos mil ocho, relativo a la aceptación y autorización de Estudio de Impacto Social, para una TIENDA DE AUTOSERVICIO, de Cadena Comercial Oxxo, S.A de C.V., en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora.**

12.- Copia certificada ante Notario Público de Escritura Pública número 9,339, libro 382, de fecha veintiuno de febrero de dos mil siete, con la cual se acredita la propiedad del inmueble donde se pretende explotar el Giro de Tienda de Autoservicio.

13.- Contrato de arrendamiento celebrado entre JESÚS ARNOLDO SUSARREY OSUNA y Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. respecto del inmueble donde se pretende explotar el Giro de Tienda de Autoservicio.

14.- Oficio número DGIUE/DPU/661-2008, de fecha catorce de Mayo del dos mil ocho, dirigida a CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., signado por los CC. Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se expide Licencia de funcionamiento para el inmueble ya detallado en este dictamen.

Que conforme a los artículos 73 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Fracción VII del Artículo 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar el otorgamiento de anuencias para la venta de bebidas alcohólicas.

En vista de lo anterior, analizada que fue la solicitud y la documentación exhibida, evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de la Tienda de Autoservicio, y encontrándose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 6 y 37 de la Ley número 82 que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, y artículo 150 de la Ley de Salud para el Estado, se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, la cual es aprobada, por lo que es dable recomendar y someter a consideración del Ayuntamiento, el siguiente:

#### DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Se recomienda se apruebe el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora;** a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.



**ATENTAMENTE  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL.**

(Rurica)  
**C. MARIA TERESA TAPIA PEÑA.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

(Rurica)  
**C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX.  
SECRETARIO.**

(Rurica)  
**C. RAÚL MOLINA MEDINA.  
INTEGRANTE.**

(Rurica)  
**C. NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO.  
INTEGRANTE.**

(Rurica)  
**C. OFELIA CAMARENA NAVARRO.  
INTEGRANTE.**

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio a Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los siguientes términos: -----

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Lotes 118, 119, 120, 121 y 122, ubicados sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Paseo las Ostras, en el Sector Caracol Turístico de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora;** a favor de **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor **HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO.** -----

- - - En desahogo del **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a Informe Trimestral del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; con relación a este punto, como ustedes saben la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tiene como Obligación, en términos del artículo 96, fracción decimoséptima de la Ley de Gobierno y Administración Municipal informar Trimestralmente de sus actividades lo que viene haciendo con la documentación que se les entrega en este momento por personal de la Secretaría del Ayuntamiento, informe que corresponde al periodo del mes de

Abril a Junio del 2008; lo anterior, se hará constar en el Acta que se levante con motivo de la presente Sesión. -----

**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL  
INFORME TRIMESTRAL AL H. AYUNTAMIENTO  
ABRIL, MAYO, JUNIO 2008**

Guaymas, Sonora. A 15 de Julio del 2008.

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

Lic. Carla Neudert Córdova, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el Segundo Informe Trimestral de actividades correspondiente al período del mes de Abril, Mayo y Junio del 2008.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

**I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:**

Con la finalidad de cumplir con el objetivo del sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental, donde por supuesto las dependencias y entidades de la administración municipal se encuentran involucradas; se solicitó al titular de la Tesorería Municipal su colaboración para efecto de que se implementen medidas de austeridad como parte del control del ejercicio presupuestal, en todas las dependencias que integran la administración pública municipal, en el entendido de que de no ajustarse a lo establecido se procederá conforme a derecho.

A fin de dar cumplimiento al compromiso establecido para el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, derivado de la sesión extraordinaria de cabildo número catorce, celebrada el día diez de enero del año dos mil siete, punto número seis de la misma, así como la cláusula décima sexta del contrato administrativo para la concesión del servicio de recolección y traslado de basura, celebrado el quince de diciembre del año dos mil seis; para efectos de **inspeccionar, supervisar y verificar los servicios de recolección y traslado de basura, cierre de sitio actual, construcción y operación y clausura del nuevo relleno Sanitario en Guaymas, Sonora; así como la supervisión del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Recolección y Traslado de Basura;** se dio continuidad a los trabajos de supervisión y sondeo ciudadano a fin de inspeccionar, supervisar y verificar, si el servicio sé esta realizando de acuerdo a los términos pactados en el contrato, sobre todo en cuanto a la eficiencia y calidad. Durante el presente trimestre se realizaron alrededor de 120 entrevistas en ocho supervisiones en las siguientes rutas:

- 1) Mediante oficio número OC-157/2008 de fecha 3 de abril del presente año, se emiten resultados de la supervisión número diez al servicio de recolección de basura, con la finalidad de evaluar el desempeño de los trabajadores mediante una inspección ocular y recabar la opinión de la ciudadanía a través de la aplicación de entrevistas. El área supervisada correspondió a la Ruta 5 que comprende las colonias Sahuaripa, Centenario, Las Palmas, Pescadores, 23 de Marzo y 18 de Noviembre.
- 2) Oficio número OC-162/2008 de fecha 08 abril del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número once realizada en la Ruta 6 Norte que comprende las colonias Loma de Cortez, Privada de Cortez, Miramar, Lomas de Miramar, Villas de Miramar, Las Brisas y Playa Vista.
- 3) Oficio número OC-230/2008 de fecha 14 de abril del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número doce realizada la ruta que comprende las colonias Golfo de California, Ampliación Golfo de California, Ampliación Miguel Hidalgo, Playa de Cortez, Colinas de Miramar, Popular, Periodistas y Las Plazas.

- 4) Oficio número OC-236/2008 de fecha 21 de abril del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número trece realizada en la Ruta 7 Norte que comprende los fraccionamientos: Linda Vista, Monte Bello, Arrecifes, Valle Bonito, Misioneros, San Germán, Las Praderas, Ocotillo y los Lagos.
- 5) Oficio número OC-238/2008 de fecha 25 abril del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número catorce realizada en la Ruta 8 Sur que comprende las colonias: Yucatán, Cantera y Rastro Cerro.
- 6) Oficio número OC-274/2008 de fecha 23 de mayo del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número quince realizada en la Ruta 10 Sur que comprende las colonias Miguel Hidalgo, Rodrigo Alcaine, Guadalupe, Los Ríos, Las Villas y Las Plazas.
- 7) Oficio número OC-321/2008 de fecha 09 junio del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número dieciséis realizada en la Ruta 09 Sur que comprende las colonias: Miguel Hidalgo, Caliche, Centro, San Vicente, Cerro Gandareño y Antena.
- 8) Oficio número OC-360/2008 de fecha 23 de junio del presente año, se informan los resultados derivados de la supervisión número diecisiete realizada en la comisaría municipal de San Carlos.

En Oficio número OC-263/2008 de fecha 13 mayo del presente año, se remitió a la Comisión de Servicios Públicos Municipales, informe general de la supervisión del servicio de recolección de basura durante el período del 25 de enero al 22 de abril del presente año, con copia para la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V.

También se remitió oficio número OC-305/2008 de fecha 03 de junio del presente año, para la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., con la finalidad de solicitar informes sobre las medidas que se implementarán respecto a la temporada de verano, para que ésta no afecte el servicio que se esta proporcionando, lo anterior derivado de la expectativa del año pasado, así mismo se informa que derivado de la supervisión realizada por personal de auditoría interna de esta contraloría municipal, evaluando el servicio de recolección de basura, mediante una inspección ocular llevada a cabo en los mismos camiones de la empresa y aplicando una serie de entrevistas, se han detectado observaciones importantes en el servicio que se presta, por lo que se solicitó a la empresa concesionaria, informe a éste Órgano de Control las medidas a tomar.

**-El resultado de todas las entrevistas se encuentra en las oficinas de este Órgano de Control para su consulta, así como cualquier otro detalle derivado de las mismas. Así mismo, fueron remitidas al Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.**

## **II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:**

Auditoría financiera número OCA30/2008, referente a la supervisión y análisis del seguimiento del gasto ejercido durante el período del 01 de Enero al 31 Marzo del 2008 a la Tesorería Municipal.

Auditoría número OCA27/2008, correspondiente al seguimiento del gasto ejercido en la Dirección de Seguridad Pública Municipal durante el período del 01 de enero al 25 de abril del presente año, obteniéndose resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría número OCA-31/2008, correspondiente al seguimiento del gasto ejercido por la administración municipal por concepto de servicio telefónico por el período del 01 de febrero al 30 de abril del presente año en la Dirección de Egresos y Contabilidad; estableciendo políticas de control y austeridad en el gasto.

Auditoría número OCA-32/2008, correspondiente al seguimiento del gasto ejercido por la administración municipal por concepto de consumo de gasolina por el período del 01 de febrero al 30 de abril del presente año, recomendando implementar controles sobre el uso de gasolina y aplicar medidas de austeridad.

**III.- Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:**

Se realizó arqueo de fondo fijo de caja chica a la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, Oficialía Mayor, Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria Particular y a la Dirección de Egresos y Contabilidad; obteniéndose resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

De parte de la Comisaría Municipal de San Carlos Nuevo Guaymas, se recibieron copias de los recibos oficiales de ingresos y reportes de los meses de Abril y Mayo del presente año; la comisaría municipal de Ortiz envió copia de los reportes de Enero, Febrero y Marzo del presente año. Así mismo la Dirección de Ingresos, envió copia del informe de recaudación del impuesto del 2% sobre el servicio de hospedaje de los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año; lo anterior de conformidad a las medidas de control con respecto al seguimiento de la recaudación realizada; canalizando toda la información anterior al Departamento de Auditoría Interna de este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su análisis respectivo.

Derivado de las revisiones periódicas llevadas a cabo en la comisaría municipal de San Carlos, se emitió recomendación con respecto a la práctica de efectuar descuentos en las multas por infracciones de tránsito; por lo anterior, se solicitó evitar en lo sucesivo realizar ningún tipo de descuento que no sea por el Tesorero Municipal, según lo autoricen las leyes y demás disposiciones en materia, de conformidad con lo establecido por el numeral 92 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:**

Se informó a los titulares de dependencia que durante el mes de Junio del presente año, auditores adscritos al órgano de control, estarán practicando revisiones a los objetivos y metas de las dependencias que integran la administración pública municipal, revisiones que comprenderán el primer trimestre y lo transcurrido del segundo, por lo que se solicita, soporte documental de todos y cada unos de sus objetivos y metas, y así mismo proporcionen los medios necesarios para agilizar la revisión antes mencionada. Así mismo, se advirtió que la Auditoría comprendería también Transparencia, por lo que se solicitó un esfuerzo extra en cumplir con lo que marca la ley de Acceso a la Información Pública, así como a los lineamientos de la misma.

Auditoría número OCA29/2008 para la revisión de objetivos y metas a Secretaria del Ayuntamiento, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril del presente año. Obteniendo resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría número OCA28/2008 para revisión de objetivos y metas a Presidencia Municipal por el período comprendido de 01 de enero al 30 de abril del presente año. Observando variaciones en el soporte documental de los objetivos y metas realizados; recomendando reforzar el respaldo documental total de los objetivos y metas.

Auditoría número OCA36/2008 para revisión de objetivos y metas a la Dirección de Comunicación Social por el período del 01 de enero al 30 de abril del presente año. Obteniendo resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

**V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:**

Mediante oficio número OC-229/2008 de fecha 11 abril del presente año, se informa al titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología que para hacer hincapié en el cumplimiento de lo establecido por los artículos 64 y 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y LOPSRM del Estado de Sonora. Por otro lado, se hizo notar que relacionado con los acuerdos de ejecución de obra por administración

directa, se establece como fundamento la Ley Orgánica de la Administración Municipal, misma que se encuentra abrogada desde el mes de Noviembre de 2001. En respuesta la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología envió oficio a la Dirección de Obras Públicas con la finalidad de atender las observaciones relativas a actos de entrega – recepción, y en cuanto al acuerdo de ejecución de obras, llevar a cabo la corrección relativa al fundamento legal.

**En oficio número OC-265/2008 de fecha 13 de mayo del presente año, se informa el resultado de la supervisión de las instalaciones que ocupa el Juzgado Calificador ubicado en calle 11 y 12 avenida 9, Colonia Centro; observando una serie de anomalías que generan una pésima imagen y repercuten en un deficiente servicio a la ciudadanía; luego entonces para efecto de procurar la dignificación y profesionalización de las diversas áreas de seguridad pública, y en general la calidad en el servicio público que se presta, se recomendó realizar acciones y tomar las medidas necesarias a fin de solucionar a la brevedad posible, las observaciones detectadas.**

**En el área de Auditoría Técnica de Obras se realizó una verificación técnica a las siguientes dieciocho obras: Construcción de Malecón Turístico, Construcción de muro de contención en el Parque Infantil, Remodelación de Plaza Tres Presidentes, Construcción de pavimento de concreto hidráulico en avenida Centinela entre boulevard Benito Juárez y Calle Esmeralda en Colonia Las Villas, Pavimentación con concreto hidráulico en acceso a Guarida del Tigre, Construcción de andadores en Colonia Montelolita, Cerro Gandareño, Punta Arena, Golondrinas y Antena; Construcción del boulevard Periférico – Popular, Construcción del circuito vial Las Plazas – Loma Dorada, Construcción de boulevard Colinas – Las Plazas, Pavimentación de calle de los Alpes y avenida IV en Punta Arena, Pavimentación de callejones de acceso a Rincón del Burro, Pavimentación de avenida 3 entre calle 8 y avenida IX en Colonia Miguel Hidalgo, Pavimentación de acceso parte alta Colonia Miguel Hidalgo, Restauración monumento al Pescador, Pavimentación de calle “B” entre calle Curbina y boulevard cubillas Colonia Jardines, Construcción de edificación e infraestructura en Parque Infantil DIF, Pavimentación circuito vial sector oeste Cerro Gandareño Colonia Cerro Gandareño y Pavimentación en calle Lago Mayor Colonia Miguel Hidalgo.**

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

**Se participó en nueve procesos de licitación de las siguientes obras: Ampliación de red de alcantarillado en Colonia Las Playitas, Pavimentación en avenida 3 entre calles 8 avenida IX en Colonia Miguel Hidalgo, Pavimentación calle de acceso parte alta en Colonia Miguel Hidalgo, Pavimentación calle central parte alta de sector Caliche (I Etapa), Pavimentación de calle los Alpes y avenida IV en Colonia Punta Arena, Pavimentación circuito vial sector oeste Cerro Gandareño en Colonia Cerro Gandareño (I Etapa), Construcción de edificios e infraestructura en Parque Infantil DIF, Relleno de la zona del Pescador en la bahía de Guaymas y Construcción de boulevard San Germán tramo aeropuerto – Glorieta.**

Se realizó Auditoría técnica de obra, de **sesenta y nueve expedientes técnicos de obras** con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y Fondo Municipal Directo.

**Auditoría número OCA34/2008, en Cumpliendo con el objetivo denominado programa de intervención de nómina por dependencia directa y paramunicipal; se llevó a cabo la revisión de compensaciones y estímulos otorgados al personal durante el período del 01 de enero al 31 de mayo del presente año; recomendando realizar un análisis de los estímulos y compensaciones otorgados y soportar la justificación y autorización respectiva del titular de la dependencia, considerando siempre la suficiencia presupuestaria.**

Mediante oficio número OC-268/2008 de fecha 13 mayo del presente año, al C.P. Everardo Millán Cruz Tesorero Municipal, se solicitó que a partir de esta fecha, todas las auditorías que se lleven a cabo por parte de despacho contable externo, se sirvan enviar copia del

informe de resultados, de conformidad a los numerales 86, 96 fracción III, y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:**

Auditoría número OCA22/2008 de revisión de recibos provisionales de ingresos expedidos en el Juzgado Calificador y módulo de Tesorería Municipal en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, observando que la expedición de recibos, no se hace en forma progresiva, por lo que se recomienda a la Dirección de Ingresos dotar de recibos oficiales para cada una de las áreas, solicitar su uso progresivo y establecer el control correcto de los archivos.

Auditoría número OCA26/2008 de seguimiento a observaciones de auditoría número OCA04/2008 de la Dirección de Egresos y Contabilidad, detectando que las observaciones en materia de la presente revisión aun persisten; por lo anterior se recomienda justificar en un término de tres días hábiles la observación en mención. En respuesta la Dirección de Egresos y Contabilidad remitió oficio y copia de la documentación, con la finalidad de subsanar las observaciones detectadas.

Auditoría número OCA25/2008 a la Dirección de Ingresos por el período del 01 de enero al 31 de marzo del presente año. Obteniendo resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría financiera número OCA-33/2008 al Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública por el período del 01 de enero al 31 de mayo del presente año; observando durante el período en revisión pagos diversos de asimilados a salarios, no localizando documento de autorización por parte del Consejo Directivo del Organismo. Recomendando solventar las observaciones emitidas a la mayor brevedad posible.

Auditoría financiera número OCA35/2008 a la Administración Costera Integral Sustentable por el período del 01 de enero al 31 de mayo del presente año; observando algunos recibos con vigencia vencida, así como recepción de facturas con domicilio y R.F.C. incorrecto. Recomendando para todo pago efectuado requerir facturas o recibos originales que cumplan con los requisitos fiscales que marcan los artículos 29 – 29ª del Código Fiscal de la Federación. En respuesta la Dirección General de ACIS Guaymas informa de las medidas aplicadas para solventar las observaciones en cuestión, en primer término se van a reemplazar los recibos caducados a más tardar para el día 20 de julio, la factura con R.F.C. incorrecto ha sido corregida y se encuentra en trámite la petición de corrección de domicilio y R.F.C. ante el proveedor Nextel de México, S.A. de C.V.

Auditoría financiera número OCA-23/2008 a la Dirección de Egresos y Contabilidad por el período del 01 de enero al 31 de marzo del presente año. Observando que al momento de la revisión no se localizaron algunas pólizas en sus carpetas respectivas, soporte parcial en comprobación de gastos, falta de justificación en apoyos otorgados y vigencia vencida en algunos recibos de arrendamiento. Recomendándose subsanar las observaciones detectadas e informar al órgano de control y evaluación gubernamental a la mayor brevedad posible.

El soporte documental de dichas Auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

**VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.**

Durante el presente período, no se han designado auditores externos por éste Órgano de Control, para las entidades paramunicipales.

**VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:**

Durante el tercer trimestre de actividades del 2007, se informó la designación de comisario público para las entidades paramunicipales, quedando de la siguiente manera: Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos, Comisario Público de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, C.P. Rigoberto Áspera Hernández Comisario Público del Sistema DIF Guaymas,

Ing. Juan Carlos Medina Cruz Comisario Público de Consejo Municipal de Concertación de la Obra Pública y C. Edith Najera Solís Comisario Público de la Administración Costera Integral Sustentable.

Mediante oficio número OC-240/2008 de fecha 25 abril del presente año, se informa al titular de la Secretaría del Ayuntamiento que para efecto de las designaciones de los comisario públicos en las entidades paramunicipales y en consideración a que en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Guaymas número once; y de fecha quince de Diciembre del dos mil seis se aprobó acuerdo de creación del Centro Histórico y Turístico de Guaymas, Sonora como organismo público descentralizado, acuerdo publicado en el boletín Oficial del Gobierno del Estado, luego entonces como titular del órgano de control y evaluación gubernamental, se propone como Comisario Público del Centro Histórico y Turístico de Guaymas Sonora al C. Mario Ignacio Padilla Badillo, Coordinador Administrativo adscrito a esta Unidad Administrativa.

Así mismo, con las facultades establecidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y relacionadas con el acuerdo que se aprobó en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Guaymas, número cincuenta de fecha cuatro de abril del año en curso, donde se aprueba la creación de un organismo público descentralizado de la administración municipal, denominado Instituto de Festividades de Guaymas, pendiente de publicar en el boletín oficial del Estado; se propone para las funciones de Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas, a la C. Lic. Rosa Gabriela Osuna García, Coordinadora de Contraloría Social de este órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:**

**a) Todos los miembros del Ayuntamiento**

**b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y**

**c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.**

Con fecha 10 de abril del presente año y mediante oficio número OC-222/2008, se solicitó al área administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal el apoyo para requerir la presentación de la declaración de situación patrimonial inicial de catorce elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En oficios número OC-270/2008 y OC271/2008 de fecha 20 de mayo del presente año, se remitió a la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial y Instituto Catastral y Registral respectivamente, treinta copias de formatos de la declaración de situación patrimonial de movimientos de altas y bajas de servidores públicos municipales; lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 96 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En atención a la información enviada por parte de la Secretaria de la Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se advirtió a la Dirección de Recursos Humanos la inhabilitación de nueve servidores públicos.

En oficio número OC358/2008 de fecha 23 de junio del presente año, se solicitó a la Dirección de Seguridad Pública Municipal notificar al personal sobre la obligación de cumplir

con la actualización de la declaración de situación patrimonial durante el mes de junio del presente año; de conformidad al artículo 94 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y artículo 96 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Durante el mes de junio del presente año, se recibieron 596 formatos de actualización anual de la declaración de situación patrimonial, turnando copia de la misma a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y al Instituto Catastral y Registral respectivamente, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 96 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Así mismo se envió oficio número OC393/2008 de fecha 30 de junio del presente año, a la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial, anexando nueve formatos de la Declaración de Situación Patrimonial de Servidores Públicos Estatales que radican en nuestro municipio. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo de Coordinación Estado – Municipios, para el Establecimientos y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, Transparencia y Combate a la Corrupción.

**X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.**

Las actividades correspondientes al cumplimiento del presente objetivo se encuentran proyectadas en el programa anual de objetivos y metas a realizar durante el tercer trimestre del año.

**XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.**

En el Departamento de Quejas y Atención Ciudadana, se recibieron quince quejas, se concluyeron nueve expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa; desglosándose de la siguiente manera: cinco se concluyen por desistimiento, uno por incompetencia, dos por no haber lugar a la radicación y uno se ordena archivar. Dentro de las actividades propias del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa; se emitieron cincuenta y cinco acuerdos, siete audiencias, tres constancias y treinta y cuatro notificaciones.

De las quince quejas recibidas para iniciar procedimiento administrativo, a continuación se detalla el seguimiento realizado durante el presente período:

# EXP.	FECHA	ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE.
<u>CMQ14/08</u>	<u>01/04/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se encuentra pendiente el desahogo de una testimonial a cargo del personal adscrito a la Dirección de Acción Cívica, misma que fue fijada para el día tres de julio del presente año.
<u>CMQ15/08</u>	<u>24/04/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se llevó a cabo la correspondiente ratificación, se encuentra pendiente el informe de autoridad solicitado y a cargo del Tesorero Municipal.
<u>CMQ16/08</u>	<u>08/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se llevó a cabo la correspondiente ratificación, se encuentra pendiente el desahogo de un careo entre el denunciante y servidor público denunciado.
<u>CMQ17/08</u>	<u>16/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitó informe de autoridad a cargo del Director de Planeación y Control Urbano, mismo que se encuentra pendiente de rendirse.
<u>CMQ18/08</u>	<u>16/05/2008</u>	<b>EN TRAMITE.-</b> Se admitieron las pruebas ofrecidas dentro del procedimiento, encontrándose al momento en el correspondiente período de alegatos.
<u>CMQ19/08</u>	<u>19/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitaron copias certificadas de todo lo actuado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que a la fecha no se ha tenido respuesta, por lo que se ordenará remitir oficio recordatorio.
<u>CMQ20/08</u>	<u>27/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitó informe de autoridad a cargo del Director de Planeación y Control Urbano, mismo



		que se encuentra pendiente de rendirse.
<b>CMQ21/08</b>	<u>27/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitó informe de autoridad a cargo de Tesorería, mismo que se encuentra pendiente de rendirse.
<b>CMQ22/08</b>	<u>27/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitó informe de autoridad a cargo del Director de Planeación y Control Urbano, mismo que se encuentra pendiente de rendirse.
<b>CMQ23/08</b>	<u>28/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitó informe de autoridad a cargo del Director de Planeación y Control Urbano, mismo que se encuentra pendiente de rendirse.
<b>CMQ24/08</b>	<u>29/05/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se solicitó informe de autoridad a cargo del Director de Planeación y Control Urbano, mismo que se encuentra pendiente de rendirse.
<b>CMQ25/08</b>	<u>09/06/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se ordenó Inspección Ocular a cargo del Auditor Técnico adscrito a este Órgano de Control, mismo que se encuentra pendiente de desahogo.
<b>CMQ26/08</b>	<u>10/06/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se ordenó el desahogo de un careo entre el servidor público denunciado y la quejosa, mismo que se fijó para el día dos de julio del presente año.
<b>CMQ27/08</b>	<u>11/07/2008</u>	<b>AUTOS PREVIOS.-</b> Se ordenó el desahogo de un careo entre el servidor público denunciado y la quejosa, mismo que se fijó para el día dos de julio del presente año.
<b>CMQ28/08</b>	<u>12/06/2008</u>	<b>CONCLUIDO.-</b> Se declaró la incompetencia y se ordenó remitir la denuncia a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por tratarse de servidores públicos del ámbito Estatal.

**A la conclusión del trimestre, se encuentran en trámite cuarenta y tres expedientes por procedimiento administrativos.**

**En el Departamento de Quejas y Atención Ciudadana, se proporcionaron ocho asesorías a la ciudadanía, en materia civil, penal y familiar.**

En la **Dirección de Asuntos Internos** se recibieron treinta y cinco quejas en contra de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismas que se encuentran en proceso de desahogo de pruebas para determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa; se concluyeron treinta procedimientos de responsabilidad administrativa, doce recomendaciones a la Junta de Honor, Selección y Promoción, sesenta y tres audiencias, cinco constancias y noventa y tres notificaciones.

De las treinta y cinco quejas recibidas para iniciar procedimiento administrativo, a continuación se detalla el seguimiento realizado durante el presente período:

<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE</b>
037/2008	2/Abr/2008	Expediente concluido en resolución de no ejercicio el día 11 de Junio del 2008.
038/2008	7/Abr/2008	Expediente concluido en resolución de no ejercicio el día 16 de Junio del 2008.
039/2008	11/Abr/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación y de los testigos.
040008	28/Abr/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación y en espera de información.
0412008	28/Abr/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, y se esta en proceso de investigación.
042/2008	30/Abr/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de dictar una recomendación.
043/2008	9/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución de no ejercicio.
044/2008	13/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó

		información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución de no ejercicio.
045/2008	13/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
046/2008	19/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se citó al supuesto infractor y se esta en proceso de investigación.
047/2008	19/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución de no ejercicio.
048/2008	20/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se esta en espera de que venga a ratificar la denuncia el afectado principal por lo que se esta en proceso de investigación.
049/2008	21/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución de no ejercicio.
050/2008	26/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución de no ejercicio.
051/2008	26/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
052/2008	27/May/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
053/2008	26/May/2008	Se inicio procedimiento con tarjeta informativa, se solicitó información, se citaron a algunos supuestos infractores, otro esta en espera de que se realice la audiencia y se esta en proceso de investigación.
054/2008	2/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citó al supuesto infractor y se esta en proceso de investigación.
055/2008	3/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
056/2008	6/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
057/2008	2/Jun/2008	Se da inicio procedimiento con tarjeta informativa, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores, se esta en espera de que llegue mas información, por lo que se esta en proceso de investigación.
058/2008	10/Jun/2008	Se da inicio mediante informe de autoridad, se solicitó información, se citaron a algunos supuestos infractores, otros están en espera de que se realicen las audiencias, se esta en proceso de investigación.
059/2008	10/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, y se esta en proceso de investigación.
060/2008	10/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores, solo que se esta en espera de más información solicitada a seguridad pública, por lo que se esta en proceso de investigación.
061/2008	16/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
062/2008	16/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de resolución de no ejercicio.
063/2008	17/Jun/2008	Se da inicio a procedimiento mediante tarjeta informativa, se solicitó información, se citaron a los supuestos infractores y se esta en proceso de investigación.
064/2008	16/Jun/2008	Se da inicio a procedimiento mediante tarjeta informativa, se solicito información, se citaron a los testigos y se

		encuentra en investigación.
--	--	-----------------------------

065/2008	18/Jun/2008	Se da inicio a procedimiento mediante tarjeta informativa, se solicito información, se citaron a testigos y se encuentra en investigación.
066/2008	24/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicitó información, se tiene fecha de audiencia para supuesto infractor y se esta en proceso de investigación.
067/2008	24/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se recibió testimonial, se solicito información y se esta en proceso de investigación.
068/2008	24/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se recibieron testimoniales y se esta en proceso de investigación.
069/2008	24/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se recibieron testimoniales, se solicitó información, se citó al supuesto infractor y se esta en proceso de investigación.
070/2008	25/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información y se esta en proceso de investigación.
071/2008	25/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información, se tomaron testimoniales y se esta en proceso de investigación.
072/2008	25/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se esta en proceso de investigación.
073/2008	27/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información y se esta en proceso de investigación.
074/2008	27/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se tomaron testimoniales, se solicito información, se cito al supuesto infractor y se esta en proceso de investigación.
075/2008	27/Jun/2008	Se recibió la denuncia, se inició procedimiento, se solicito información y se esta en proceso de investigación.

A la conclusión del trimestre, se encuentran en trámite sesenta y dos expedientes por procedimiento administrativos.

Asimismo la Dirección de Asuntos Internos, participó en las siguientes actividades:

- Durante el presente trimestre se dio continuidad a los operativos diarios y de fin de semana a efecto de vigilar el buen desempeño de los elementos de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.
- Se dio seguimiento al programa de distribución de bando de policía y gobierno en las escuelas de la localidad, incluyendo la Comisaría de Ortiz.
- En dos reuniones de gabinete de Seguridad Pública y en dos reuniones del Consejo Municipal para la Prevención del Delito.
- Se participó en la conferencia del Programa Nacional "Limpiemos México", impartido por la Secretaría de Seguridad Pública el día 06 de Junio en el salón Yaqui del Hotel Armida.
- En representación del Sr. Presidente Municipal, se participó en la inauguración del V Torneo Amateur de Box "Juventud Sana sin Adicciones" en la Plaza Independencia de Empalme, Sonora.
- En seguimiento al seminario de "Desarrollo Personal y Profesional, mediante la introspección personalizada de la visión y actitud de los colaboradores" impartido por el Lic. Thomas Herrera Seco, el día 23 de abril del presente año, se dio capacitación al último grupo de treinta agentes de seguridad pública municipal, en las instalaciones del auditorio del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Asimismo se realizó reunión con las esposas de los agentes de policía previamente capacitados.

## **XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;**

Auditoría número OCA37/2008 de revisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Obras Públicas. Obteniendo resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

Auditoría número OCA-38/2008 de revisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Acción Cívica y Cultural. Observando traspaso de mobiliario y equipo de oficina a Casa de la Cultura, sin utilizar los formatos autorizados. Por lo anterior se recomienda realizar el trámite correspondiente para documentar los traspasos de inventario y conservar actualizado el inventario.

Auditoría número OCA44/2008 de revisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Obteniendo resultados satisfactorios en la revisión, por lo que no se emitieron recomendaciones.

**XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:**

Los Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal, se elaboraron durante el primer trimestre del 2007 y se aprobaron en sesión ordinaria de cabildo número veintidós de fecha 29 de Marzo del 2007.

El Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, fue aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo número 33 de fecha 30 de Agosto del 2007.

A la conclusión del presente trimestre, el Manual de Procedimiento del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se encuentra en proceso de revisión.

En virtud de que resulta de suma importancia, llevar a cabo adecuadamente la integración de los procedimientos administrativos que tiene a cargo la Dirección de Asuntos Internos, es relevante mencionar que es fundamental conocer las funciones y obligaciones de cada uno de los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya que de esta manera se puede determinar la responsabilidad de cada servidor público, razón por la cual se solicitó informar en un termino no mayor a tres días hábiles, si existen manuales de organización y procedimientos, en caso de ser negativa la respuesta indicar las medidas tomadas para la realización de los mismos. En atención a nuestra petición se recibió proyecto de manual de procedimientos para revisión y nos encontramos en espera del proyecto del manual de organización.

Parte de los compromisos adquiridos con el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora en su círculo de transparencia, durante el presente trimestre se iniciaron los trabajos de actualización de los manuales de procedimientos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

**XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;**

Este sistema se denomina Departamento de Quejas y Atención Ciudadana, mismo que se contempla en nuestro presupuesto de egresos y en el programa anual de objetivos y metas 2008, las acciones realizadas por el departamento en mención se encuentran detalladas en la fracción XI del presente informe.

En atención a peticiones de la ciudadanía se atendieron las siguientes:

- En atención a la inconformidad presentada por el C. José Roberto Luna Castro referente al cobro de multas administrativas, se da respuesta mediante oficio número OC-161/08 de fecha 4 de abril del presente año, ofreciendo una explicación detallada de la situación y a la vez se le exhorta a recurrir a la instancia correspondiente.
- Petición realizada por la C. Mónica Ruiz, para la reparación de cancha ubicada en calle I de la Colonia Miguel Hidalgo, la Dirección General de Desarrollo Social comunica que el citado espacio deportivo se encuentra contemplado dentro de las áreas a rehabilitar para este ejercicio, con recursos del Fondo Municipal Directo. Como segunda opción, se esta buscando tratar de incluir esta cancha dentro del programa de Rescate de Espacios Públicos de SEDESOL.

- Petición ciudadana turnada por el Ing. José Ordaz Aguiar en donde le manifiestan la inquietud de los vecinos de la calle 21 por falta de señalamientos de alto en las mismas, en respuesta el Departamento de Tránsito informa que ya fueron instalados dos señalamientos de alto sobre la calle 21 entre avenida 15 a la 19 del sector centro, los cuales fueron instalados los días 28 y 29 de abril.
- Queja presentada por la C. Lourdes Grajeda sobre problema del sistema de drenaje en Colonia Sahuaripa, la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, informa que referente al colector en rehabilitación ubicado a un costado del Blvd. Tetabiate en Colonia Sahuaripa, se ha recibido respuesta de la Comisión Estatal del Agua Unidad Guaymas, sobre dichos trabajos y su seguimiento mediante programa de trabajo.
- Atención a queja presentada por el C. Juárez Altamirano Inocencio Nicéforo, respecto al retiro de líneas de agua potable, debido a la obra pavimentación en la Colonia 18 de Noviembre.
- Y en atención a queja ciudadana, se levanto acta circunstancial en las instalaciones de Servicios Públicos Municipales referente al asunto de abastecimiento de agua a una negociación de lavado de vehículos.

Con el objetivo de cumplir con el programa de **Buzones de Participación Ciudadana**, relativo a establecer un canal de comunicación fijo y confiable para la Ciudadanía con el Gobierno Municipal, en donde se sientan libres de expresar su opinión, comentarios, sugerencias, denuncias o cualquier otra aportación con un sentido de responsabilidad social, de una manera clara y directa, para alcanzar un nivel de excelencia en la implementación de políticas públicas y en el desempeño del Servicio Público, se realizaron las siguientes actividades:

- Informe para Presidencia Municipal de los resultados de la evaluación general correspondiente al primer trimestre del 2008; derivados de 732 boletas de evaluación, con los siguientes resultados: la actitud mostrada por el personal recibió un porcentaje del 96% de buena atención, 2% de regular y 2% de mala actitud. La capacidad mostrada por el personal para la solución de asuntos a tratar obtuvo un 92% de buena capacidad, 5% regular y 3% mala capacidad. En la satisfacción de la ciudadanía con respecto a trámites realizados se obtuvo un porcentaje de 95% satisfactorio y 5% no satisfactorio. Con respecto a la solución rápida a problemas planteados la calificación obtenida fue de un 89% a solución rápida satisfactoria y un 11% negativa. La cantidad de visitas realizadas para encontrar solución a un problema o trámite fue de 69% de solución en una visita, 24% en dos visitas y 7% a tres o más visitas. Con relación a las herramientas de trabajo utilizadas por el personal se obtuvo un porcentaje 93% de aceptable y un 7% no aceptable y finalmente con respecto a sí las instalaciones son adecuadas se obtuvo un porcentaje de 84% de adecuadas y un 16% de que no son adecuadas para cumplir satisfactoriamente con la atención a la ciudadanía.
- Se realizó reunión con titulares de dependencia y enlaces del programa con la finalidad de resaltar el objetivo del programa, las obligaciones del encargado del buzón, informar los resultados obtenidos durante el período de febrero 2007 a marzo 2008 y realizar la entrega del reconocimiento al titular y al personal de la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por ser la dependencia con mayor participación ciudadana y a la vez obtener el mejor resultado en la evaluación de calidad y desempeño.

**Mediante el programa de “Buzones de Participación Ciudadana” se recibieron durante el presente trimestre 1044 boletas con peticiones diversas, mismas que fueron turnadas a las dependencias correspondiente para su atención.**

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se recibieron las siguientes peticiones:

- Durante el mes de Abril del presente año, se recibieron 293 peticiones de servicios diversos de las cuales 112 se resolvieron de manera positiva durante el mes y 181 quedaron pendientes por resolver.
- Durante el mes de Mayo del presente año, se recibieron 139 peticiones de servicios diversos de las cuales 91 se resolvieron de manera positiva durante el mes, 45 quedaron pendientes por resolver y 3 no proceden.

- Durante el mes de Junio del presente año, se recibieron 258 peticiones de servicios diversos de las cuales 161 se resolvieron de manera positiva durante el mes, 94 quedaron pendientes por resolver y 3 no proceden.

Durante el presente trimestre se realizaron cuatro eventos del programa “Tu Presidente Municipal en Corto”, en las siguientes colonias cancha deportiva de la Colonia Burócrata y ampliación Burócrata, Colonia Centinela, cancha deportiva del Fraccionamiento Colinas de Guaymas y cancha deportiva del Fraccionamiento Loma Dorada.

Así mismo, se realizaron tres informes de actividades, nueve encuestas de clima de opinión y de seguimiento al programa en corto; asimismo se dio inicio al programa Brigada 072 en tu Colonia con seis recorridos. Finalmente se realizó recorrido por diferentes colonias de la ciudad a fin de verificar el avance en el arreglo de calles, limpieza de arroyos y fugas de agua.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Durante el presente trimestre se participó en la entrega y recepción de las instalaciones y mobiliario del Centro Comunitario de la Colonia Fátima a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social; en el acta de entrega – recepción de la oficina de PROFECO y la oficina del Juzgado Calificador.

**XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;**

Durante el presente trimestre se participó en las siguientes actividades:

Reunión de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en las oficinas de Cabildo con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la comisión.

Reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la comisión.

Foro Nacional de Profesionalización del Servicio Público Municipal Cajeme 2008, con sede en la ciudad de Obregón, Sonora; en dicho foro se dio a conocer las experiencias de profesionalización de la administración pública municipal y presentación del programa nacional de capacitación del INAFED y los organismos estatales para el desarrollo municipal, el día 4 de abril del 2008, en la ciudad de Obregón.

A invitación de la Secretaría de la Contraloría General a través de la Dirección General de Innovación y Calidad, se participó en la reunión informativa de los premios y reconocimiento IMDA 2008. Asimismo se participó en el curso para verificadores del programa en la Ciudad de México.

“3er. Congreso de Administración Pública”, celebrado en la ciudad de Hermosillo los días 12, 13 y 14 de Junio del 2008, en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora, desarrollándose los siguientes temas: La profesión contable organizada y la auditoría gubernamental, Armonización contable, Auditoría forense, nuevas normas de información financiera gubernamental, tópicos de ética, Auditoría de obra pública, algunas practicas indebidas en las administraciones publicas municipales, evaluación al desempeño, liderazgo emocional y reformas constitucionales en materia de fiscalización, transparencia y evaluación del desempeño, su impacto en estados y municipios.

Visita a las oficinas del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización para entrega del informe de las cuentas públicas, a las oficinas del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora para asesoría del programa circulo de transparencia y ante la Secretaría General del Estado para entregar documentos relacionados con el programa pequeños guardianes.

Participación en las actividades del Cabildo Infantil 2008.

Reunión de trabajo en las oficinas de Tesorería Municipal, con la finalidad de analizar y dar respuesta a las observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización correspondientes a las cuentas públicas del Ayuntamiento.

Participación en la reunión informativa del programa Sonora Proyecta 2008, llevada a cabo en el Hotel Armida.

Presentación del programa “Estudiahambre 2008” por parte del Instituto Municipal de la Juventud en Salón Presidentes de Palacio Municipal.

Participación en la rueda de prensa “Uso Adecuado de la Energía Eléctrica y Cuidado del Medio Ambiente” a cargo del personal de Comisión Federal de Electricidad.

Presentación del programa “MI Ciudad” contando con la asistencia del Sr. Aquiles Fuentes y convocada por el Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.

Reunión de trabajo con Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez con la finalidad de llevar a cabo el planteamiento de la elaboración del Plan Municipal de Mejora Regulatoria.

Reunión de trabajo para establecer acuerdos y compromisos para la elaboración del II informe de gobierno municipal.

Reunión de trabajo del Comité de Planeación Municipal en mi carácter de Secretaria Técnica Especial de Control y Evaluación.

Reunión de entrega de constancias de participación del primer diplomado de gobierno y administración Municipal.

Taller “Círculo de Transparencia”, impartido por el Instituto de Transparencia e Informativa del Estado de Sonora, asumiendo compromisos de trabajo para requerir a las dependencias la actualización del portal de transparencia.

Participación en diferentes reuniones de trabajo con funcionarios de la administración municipal, tanto en reuniones de gabinete, reuniones informativas, reuniones de coordinación, inauguración de eventos y eventos cívicos.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de **promover la participación ciudadana** en las acciones de gobierno, para contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos, se realicen en términos de transparencia, eficacia y honradez. Durante el presente trimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1) Evento de clausura del programa Pequeños Guardianes 1ra. Generación y convocatoria para la segunda generación, iniciando con la presentación del informe de actividades, entrega de reconocimientos y premiación.
- 2) Participación de treinta y cuatro niños y niñas del Programa Pequeños Guardianes 2da. Generación en la EXPO CFE en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora Unidad Guaymas.
- 3) A invitación de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, participación de dieciocho niños y niñas de Pequeños Guardianes 2da. Generación en el evento de colocación de la primera piedra del centro de visitantes del Estero El Soldado; contando con la participación de autoridades federales, estatales y municipales.
- 4) Visita informativa al sector de la obra “Pavimentación de Callejones de Acceso Rincón del Burro”, para dar difusión del Programa de Contraloría Social y distribuir folletos de los Derechos del Ciudadano Frente a su Gobierno.
- 5) Visita informativa al sector de la obra “Pavimentación Calle Acceso Parte Alta Colonia Miguel Hidalgo (Cañón Antena)”, para dar difusión del Programa de Contraloría Social y distribuir folletos de los Derechos del Ciudadano Frente a su Gobierno.
- 6) Visita informativa al sector de la obra “Pavimentación en Avenida 3 entre Calles 8 y Avenida IX de Colonia Miguel Hidalgo (Antena)”, para dar difusión del Programa de

Contraloría Social y distribuir folletos de los Derechos del Ciudadano Frente a su Gobierno.

- 7) Trabajos de la semana de elaboración y toma de fotografías para identificación de ochenta niños y niñas integrantes del programa Pequeños Guardianes 2da. Generación.
- 8) A invitación del Sistema DIF Guaymas, participación de ochenta niños y niñas de Pequeños Guardianes 2da. Generación en el evento de la colocación de la primera piedra del Parque Infantil, contando con la participación de la Sra. Lourdes Laborín de Bours Presidenta del DIF Sonora.
- 9) Entrega de material de trabajo y primera misión de Pequeños Guardianes 2da. Generación.
- 10) Seguimiento al programa de Buzones de Participación Ciudadana.

En las actividades del **Programa Gestión de la Calidad Sonora**, se realizaron las siguientes actividades:

- Dentro de los preparativos previos a la verificación interna se realizó actualización de organigrama, perfiles de puestos, administrador visual, mapa de procesos y trabajos de mantenimiento en las instalaciones y mobiliario.
- En las actividades previas a la certificación se realizó verificación interna a Tesorería Municipal por parte del personal del órgano de control y evaluación gubernamental, asimismo personal de la oficina de Sindicatura Municipal realizaron la verificación interna al órgano de control y evaluación gubernamental.
- Se participó en los cursos de capacitación de “Calidad y Calidez” y “Desarrollo Humano” en las instalaciones del Hotel Armida.

**XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;**

**Se da cumplimiento a ésta fracción con la presentación de éste informe, mismo que es el octavo para la presente Administración Municipal.**

De la misma forma se presentó a la Dirección de Egresos y Contabilidad, el avance programático de objetivos y metas correspondientes al primer trimestre del 2008 y a Presidencia Municipal los informes de los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2008.

**XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;**

**En apoyo a otras instancias de gobierno, se dio seguimiento a los siguientes asuntos:**

Oficio número OC-166/2008 para el Ing. Martín Larios Velarde Director de Infraestructura Urbana y Ecología, en referencia al oficio número S-0429/2008 de fecha del 25 de Marzo del año en curso, en asunto de la revisión documental y física en el período comprendido del 31 de Marzo al 3 de Abril del presente año, a obras del Programa Hábitat, contenido en el Ramo 20 del ejercicio presupuestal 2007, se solicitó copia de las observaciones detectadas en la auditoría realizada por personal de la Secretaría de la Contraloría General, misma que fue atendida por el Ing. Juan Alonso Apodaca Félix.

Oficio número OC-285/2008 para el Ing. Martín Larios Velarde Director de Infraestructura Urbana y Ecología, adjuntando copia de las observaciones detectadas por la Secretaría de la Contraloría General en informe de resultados no. 26029/S-0048-2008/AO02 relativo a la revisión a la obra NC-053 Rescate del Centro Histórico de Guaymas, tercera etapa del programa de Desarrollo Turístico del ejercicio presupuestal 2007.

Oficio número OC-286/2008, para el C.P. Everardo Millán Cruz Tesorero Municipal, anexando copia de las observaciones detectadas por la Secretaría de la Contraloría General en informe de resultados no. 26029/S-0048-2008/AO02 relativo a la revisión a la obra NC-053 Rescate del Centro Histórico de Guaymas, tercera etapa del programa de Desarrollo Turístico del ejercicio presupuestal 2007.



Oficio número OC-167/2008 para el C. José Jesús Aguirre Armendáriz Director General de Desarrollo Social, en referencia al oficio número S-0429/2008 con fecha 25 de Marzo del año en curso, en asunto de la revisión documental y física en el periodo comprendido del 31 de Marzo al 3 de Abril del presente año, a la obra no. PD002 Equipo para la creación y funcionamiento del observatorio urbano, del programa Hábitat, contenido en el ramo 20 del ejercicio presupuestal 2007.

En cumplimiento al Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se envió oficio número OC-241 de fecha 25 abril del presente año con informe del 1er. Trimestre 2008 de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios del programa de trabajo 2008; dirigido al C.P. Gilberto Inda Duran Secretario de la Contraloría General y Presidente de la Comisión.

**Asimismo se dio seguimiento a oficios turnados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado:**

Oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR /AAM/0817/2008 de fecha 07 de marzo del 2008 y recibido el día 30 de marzo del presente año; en respuesta a oficio número OC-805/2007 de fecha 12 de noviembre 2007, recibido según constancia de recepción IG-07-646 del 13 de noviembre 2007, mediante el cual se presentó documentación comprobatoria para la solventación de las observaciones a la cuenta pública 2006, comprendida de administración directa y el organismo paramunicipal CMCOP.

Oficio número OC-245/2008 dirigido al C.P. Everardo Millán Cruz Tesorero Municipal, para hacer entrega del detalle de cada una de las observaciones del cuatro trimestre del ejercicio 2007 emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Con el propósito de que se realicen en un plazo de 15 días hábiles, la solventación de las observaciones; asimismo remitir a este órgano de control la documentación soporte.

Oficio número OC-246/2008 dirigido al Ing. Martín E. Larios Velarde Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, en referencia al oficio de la OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/1216/2008 de fecha 28 de abril del año en curso, relacionado con la revisión y fiscalización del IV trimestre del ejercicio fiscal 2007, de donde se desprende a detalle cada una de las observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, solicitando de la manera más atenta se sirva dar cumplimiento a cada una de las observaciones correspondientes al informe de mérito; en el entendido de que se cuenta con un plazo de 15 días hábiles, a partir de la recepción del presente para resolver las observaciones con el soporte documental correspondiente.

Oficio número OC-266/2008 al Auditor Mayo del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con la finalidad de dar respuesta a Oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AJ/1224/08 de fecha 2 de mayo, mediante el cual solicita se informe sobre las acciones seguidas en cuanto a la diversa observación correspondiente a la cuenta pública 2006.

Oficio número OC-276/2008 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, en atención a oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/1216/2008, fechado el veintiocho de abril del presente año, informando los resultados obtenidos de la revisión practicada al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil siete, donde se desprende en el apartado correspondiente al seguimiento de observaciones; que del ejercicio fiscal dos mil tres, se encuentran siete observaciones por solventar; a ese sentido, en vía de aclaración, se remiten copias debidamente certificadas de las constancias que obran en el expediente marcado con el número CMQ88/04, y en donde se ventilaron todas y cada una de las observaciones que resultaron de la mencionada Cuenta Pública 2003; encontrándose a la fecha en su totalidad, debidamente calificada. Así mismo, se agrega copia simple del oficio número OC32/2007, de fecha dieciocho de enero del año dos mil siete, y debidamente recibido por el instituto con fecha 22 de enero del mismo año, y mediante el cual se le pone del conocimiento del estado que guardaban las observaciones correspondientes a los años 2003 y 2004.

Oficio número OC-278/2008 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado.- En atención a oficio OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/1216/2008, fechado el veintiocho de abril del presente año, informando los resultados obtenidos de la revisión practicada al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil siete, donde se desprende en el apartado correspondiente al seguimiento de observaciones; que del ejercicio fiscal dos mil cinco, se encuentran tres observaciones por solventar; a ese sentido, se informa que se encuentra instaurado el procedimiento de determinación de

responsabilidad administrativa bajo el número del expediente CMQ89/06, y en donde se están ventilando todas y cada una de las observaciones que se encuentran pendientes de solventar, mismas que una vez que el estado procesal lo permita, serán calificadas y debidamente notificadas a esa auditoría.

Oficio número OC-279/2008 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, a fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos, remitiendo copia simple de las actas de comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendientes a solventar la observación no. 15 correspondiente a la revisión del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2007.

Oficio número OC-287/2008 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, en atención a la reunión celebrada con fecha 21 de mayo del 2008, en donde se realizó el compromiso de darle seguimiento a todas y cada una de las observaciones emitidas por el instituto, por lo anterior se solicita remitir copia simple de los informes de resultados de las revisiones trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2007, con excepción del IV trimestre.

Oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AJ/1224/08 de fecha 2 de mayo, informando que a partir del mes de agosto del 2007, se ha venido dando especial seguimiento a un segmento de las observaciones de las cuentas públicas pendientes de solventar, precisamente a las que se les ha determinado un posible daño patrimonial al erario. Por lo anterior se hace llegar la relación de las observaciones relativas a la cuenta pública de 2006.

Oficio número OC-317/2008 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, para informar que ha sido enviado al instituto, la documentación tendiente a solventar todas y cada una de las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización del 4to. Trimestre del ejercicio 2007, solicitando sean remitidos los resultados del análisis.

Oficio número OC-335/2008 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, notificando que con fecha 26 de mayo del presente año según consta en sello de recepción, se hizo entrega de oficio OC-279/2008 que anexa las actas del comité de adquisiciones y la documentación de la venta de un terreno propiedad del H. Ayuntamiento que contaba con una cláusula de revisión.

#### **XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:**

Durante el transcurso del presente trimestre, se recibieron y atendieron los siguientes nueve asuntos turnados por Presidencia Municipal:

- 1) Asunto número 1331, con la finalidad de atender la designación de representante del gobierno municipal, para participare en el Comité de Evaluación y Premiación de los premios IMDA 2008.
- 2) Asunto número 1434, con la finalidad de atender las indicaciones del oficio número S-0429/2008 de fecha 25 de marzo del 2008, enviado por el C.P. Gilberto Inda Duran Secretario de la Contraloría General.- A efecto de llevar a cabo la revisión que por norma se sujeta la aplicación de los recursos invertido en la obra pública. Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación Federación – Estado.
- 3) Asunto número 1461, para atender invitación a participar en el evento del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 03, en el Marco de la Iniciativa de Transparencia y Rendición de Cuentas que promueve la Subsecretaría de Educación Media Superior, con la finalidad de dar a conocer la información más relevante sobre el desarrollo académico de la escuela.
- 4) Asunto número 1598, con la finalidad de atender oficio de auditoría número S-0653/2008 referente al informe de resultados de auditoría realizada por personal de la Secretaría de la Contraloría General a la obra NC1-053 Rescate al Centro Histórico de Guaymas Tercera Etapa. En atención se remitió copia de oficio número OC-285/2008 al C.P. Everardo Millán Cruz Tesorero Municipal y oficio número OC-286/2008 al Ing. Martín E. Larios Velarde Director de Infraestructura Urbana y Ecología con la finalidad de solventar las observaciones detectadas.

- 5) Asunto número 1610, con la finalidad de participar en la invitación al primer foro internacional de control de obra pública los días 23 y 24 de Junio en el Centro BANAMEX de la ciudad de México. Evento al que no fue posible asistir.
- 6) Asunto número 1706, para atención de primera parte de oficios varios de parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, informando la inhabilitación de servidores públicos.
- 7) Asunto número 1709, para atención de segunda parte de oficios varios de parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, informando la inhabilitación de servidores públicos.
- 8) Asunto número 1714, conteniendo el Programa de trabajo 2008 de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios.

**De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a sus Lineamientos Generales, con respecto a la actualización periódica de la información pública a que se refiere los artículos 14 y 17 de la ley en mención; se realizó la actualización de la siguiente información para el Portal de Transparencia:**

- Resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa correspondiente a los meses de marzo y abril 2008.
- Avance programático de objetivos y metas del 4to trimestre del 2007 y 1er trimestre del 2008.
- 1er informe trimestral de actividades e informe mensual del mes de marzo 2008.
- Actualización del Portal de Transparencia referente a los acuerdos de clasificación de información reservada.
- Actualización del portal de transparencia con las resoluciones del mes de mayo, el informe mensual de abril del 2008, los mecanismos de participación ciudadana con la actualización del programa Buzón de Participación Ciudadana, Contraloría Social, y Pequeños Guardianes.
- Actualización del Portal de Transparencia con el organigrama, resultados del seguimiento del gasto del mes de mayo del 2008 e informe mensual del mes de mayo del 2008.
- Actualización del Portal de Transparencia con los objetivos y metas correspondientes al 4to. Trimestre del 2007 y 1er. Trimestre del 2008.
- Revisión general del portal de transparencia relativa al cumplimiento de la difusión de la información pública básica contenida en la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sonora y a sus Lineamientos.

**Y derivado del compromiso adquirido en el Programa “Círculo de Transparencia” del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, se realizaron las siguientes actividades:**

Oficios a todos los titulares de dependencia, con la finalidad de solventar las observaciones emitidas por el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora; relacionado con la intervención en el programa denominado “Círculo de la Transparencia”; solicitando verificar y actualizar la información del Portal de Transparencia.

Oficio al C.P. Everardo Millán Cruz Tesorero Municipal, solicitando se sirva proporcionar a la unidad de enlace de transparencia, los resultados de las auditorías practicadas en la presente administración por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y despacho contable externo; esto con la finalidad de cumplir con lo que establece la fracción X del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y subir dicha información a la página de transparencia del Ayuntamiento. Así mismo recomendarle que en lo sucesivo, se encuentre permanentemente actualizado el rubro RESULTADOS DE AUDITORIAS; tomando en cuenta que conforme el numeral 30 de los lineamientos generales para el acceso a la información pública en el Estado de Sonora, esta información

debe de ser publicada por cada uno de los entes auditados de los sujetos obligados con cada una de las fracciones establecidas en el precepto antes citado.

Oficio a la C.P. Silvia Elena López Soto Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el último párrafo del artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Guaymas, solicitando proporcionar toda información que genera el comité de adquisiciones y que corresponde a la siguiente: convocatoria y bases de las licitaciones y, en su caso, sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones y de visita a las instalaciones, los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, así como los datos relevantes de los contratos adjudicados; ya sea por licitación pública, invitación restringida o sin llevar a cabo licitación. Lo anterior para efectos de estar en condiciones de dar cumplimiento a las disposiciones aludidas en materia de transparencia.

Oficio a la Lic. Yolanda Olea Mancilla Directora de Atención Ciudadana, en referencia a las observaciones emitidas por el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, relacionado con el programa círculo de la transparencia, solicitando se actualicen los procesos y subprocesos de la unidad administrativa a efecto de integrar el manual procedimientos del órgano de control y evaluación gubernamental, así mismo conservar actualizados los mecanismos de participación ciudadana.

Oficio complementario a titulares de dependencia, relacionado con el programa "Círculo de la Transparencia", señalando que a la fecha deberá encontrarse actualizada la estructura orgánica de la dependencia o entidad, en relación a los manuales estos se deberán de someter a la revisión del titular, concluido lo anterior se deberá enviar a revisión al órgano de control y evaluación gubernamental, así mismo considerando que los manuales se encuentran en proceso de elaboración se debe notificar a la Unidad de Enlace de Transparencia a efecto de informar que en ese punto los manuales se encuentran a la fecha en proceso de elaboración para su revisión y aprobación; con respecto al programa anual de objetivos y metas 2008 se cuenta con tres días hábiles para proporcionar la información.

Oficios varios a titulares de dependencia con la finalidad de requerir la actualización de la información pública básica de la dependencia a su cargo.

Oficios a titulares para informar que no se esta dando cumplimiento a lo solicitado y relacionado con los compromisos del "Círculo de Transparencia", por lo anterior se solicita que se esté a lo especificado en los oficios enviados con antelación y relacionados con el manual de procedimientos.

Oficios a titulares de dependencia solicitando informar respecto de los avances que se tienen en relación con el proyecto de los manuales de procedimientos de la dependencia, esto debido a la seguridad en la intención de su parte de colaborar y lograr la meta a la brevedad posible en relación a los compromisos asumidos en materia de transparencia.

Oficio al C.P. Everardo Millán Cruz Tesorero Municipal, informando que de la última revisión llevada a cabo en la página WEB del ayuntamiento, en el rubro de Transparencia, se puede advertir la ausencia en el cumplimiento de la información pública básica que tiene que ver con el Presupuesto asignado y los avances en su ejecución, debido a ello se deja de cumplir con lo establecido en la fracción IX del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Por lo anterior se solicita publicar a más tardar al siguiente día.

Oficio a la Lic. Sonia García Félix titular de la Unidad de Enlace de Transparencia, se solicitó llevar a cabo la complementación del art. 14, fracción XXIII referente a la información pública básica obligada a difundir, agregando las respuestas con su correspondiente fecha dada a cada una de las preguntas más frecuentes realizadas por los ciudadanos al municipio.

Difusión de los Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Procedimientos y revisión de los proyectos de manual de procedimientos enviados por las dependencias.

Con respecto a la solicitud de información número T41/2008, se remitió oficio a la Lic. Sonia García Félix titular de la Unidad de Enlace de Transparencia, en lo referente a que "Si el ayuntamiento de Guaymas, realiza una evaluación de la prestación del servicio público concesionado que presta la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. y la documentación útil para tal tarea de evaluación"; por lo anterior se informa la competencia únicamente por lo que hace a una evaluación de prestación del servicio público

concesionado, de la recolección de basura. Informando el costo de reproducción del material solicitado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes H. Órgano Colegiado de la presente Administración Municipal 2006-2009, a sus órdenes,

**Atentamente,**

**(Firma Ilegible)**

**Lic. Carla Neudert Córdova**

**Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**

- - - Se concede el uso de la voz al C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA quien comenta: "Quisiera si es posible que cuando nos entregan toda la documentación para la Sesión de Cabildo viniera también el Informe y no se entregara aquí, para poderlo leer con anticipación y ver si podemos hacer alguna observación." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta: "Con mucho gusto, no es un documento que se vote, es para conocimiento del Ayuntamiento." - -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA pregunta: "¿ Si podemos hacer algunas observaciones?" - - - - -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado se conceda el uso de la Voz al Lic. Tranquilino Javier Aguilar, Director de Asuntos de Gobierno, a efectos de aclarar la duda del Regidor, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, en los términos ya expuestos, conceder el uso de la voz al C. Lic. Tranquilino Javier Aguilar, Director de Asuntos de Gobierno.-

- - - En uso de la voz el C. Lic. Tranquilino Javier Aguilar, Director de Asuntos de Gobierno comenta: " Se va a circular a partir de de la próxima Sesión el informe con la documentación anexa al Orden del Día, no se había circulado la información por que no era un punto que requiriera votación por parte de los integrantes, las observaciones se pueden hacer de manera directa a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, si es en el sentido de que se quisieran hacer las observaciones, no hay ningún problema queda asentado en el acta, y es el Secretario del Ayuntamiento entonces el que tendría que informar de los puntos o los comentarios que se hicieran en la Sesión, en cumplimiento a las observaciones que se realizaran y ya no habría necesidad que los regidores hicieran las observaciones de manera directa a la Contralora, si no que el Secretario en cumplimiento a las observaciones que se hicieran lo remitirá a Contraloría." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ARIEL GASTELUM VILLASANA comenta: "La Contralora pudiera estar aquí para aclarar las observaciones, por ejemplo si yo con anticipación leo esto, ¿yo le puedo preguntar a la Contralora?" - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta: "Si, siempre y cuando el Ayuntamiento lo apruebe." - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Seis del Orden del día**, relativo a Turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal Proyecto de Reglamento de Transito para el Municipio de Guaymas, Sonora; con relación a este punto les comento que personal de Transito Municipal en Coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento prepara proyecto de Reglamento de Transito Municipal para nuestro Municipio, ante ello, solicito al Pleno, que previa revisión de la Dirección Jurídica, sea turnado el citado proyecto de Reglamento a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones, analice, y dictamine en su caso el proyecto a turnar. - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del

Ayuntamiento la propuesta antes presentada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintiún votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos: -----

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal Proyecto de Reglamento de Transito para el Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta: “Antes de proceder a la Clausura de la presente Sesión quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle a todos los compañeros del Ayuntamiento, que se han solidarizado con la población Guaymense que se ha visto afectada por la depresión tropical “Julio”, quiero agradecerles las muestras de apoyo para toda la Comunidad.” -----

- - - Se concede el uso de la voz al C. Regidor JOSE ORDAZ AGUIAR quien comenta: “Aprovechando esa solicitud y ese interés que tenemos en resolver los problemas de Guaymas, yo quisiera decirle a todos los compañeros Regidores y sobre todo a Usted Señor Presidente que es necesario que la Comisión que se avoca a los asuntos de infraestructura urbana y ecología, haga la solicitud para conseguir recursos mayores para resolver el problema del drenaje pluvial, tendrían que ser recursos extraordinarios, ya bien lo dijo, el Señor Gobernador que no podemos esperarnos a otro acontecimiento igual, yo consideraría que en apoyo a esa propuesta que Usted ya hizo, la Comisión se avocara a tratar de conseguir, el estudio completo geotopografico de los afluentes para poder hacer un estudio económico de cuanto le costaría a Guaymas resolver de manera definitiva esa problemática que tenemos de toda la vida, no es cosa de que sucedió ahora, va a volver a suceder, yo consideraría que la Comisión se avocara y se solicitaran esos estudios, sabemos que es costoso, pero consideraría que podrían entrar en los recursos extraordinarios que se dieran por parte de FONDEN para poderlos derivar a obtener a fondo lo que nos costaría eso, es primordial no podemos esperarnos a que sucedió en una colonia y echarle la culpa a todo mundo, en el recorrido que hicimos ayer los Regidores nos dimos cuenta que ya había algunas obras en proceso y que no estaban terminadas y hubo deslaves por eso, se le esta echando la culpa a gente que en realidad no tiene la culpa, fueron lluvias extraordinarias, pero si necesitamos meternos a fondo por que si estamos cambiando nuestra Ciudad, también tenemos que cambiarla de fondo y con todo el apoyo de los Regidores hacia Usted lo vamos a lograr.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO comenta: “Mi intervención va en el mismo sentir del Ingeniero Ordaz, creo que debemos reflexionar que si bien es cierto tuvimos una lluvia extraordinaria de ciento sesenta y ocho milímetros, en muchos sectores se pudo haber evitado la contingencia, el Ayuntamiento debe de tener un conocimiento claro de sus cuencas en el entendido de que las cuencas donde hemos establecido complejos habitacionales de manera automática hemos cambiado sus parámetros de escurrimiento, lo que son cunetas, losas de concreto, concentración de habitaciones, simplemente incrementamos el volumen y la velocidad del agua, eso provoca daños, no es posible que Control Urbano no tenga conocimiento claro de las cuencas, pero lo mas grave es que no considere los parámetros de esas cuencas, en Misión del Sol se pudo haber evitado, se pensó que con el cause principal se iba a desalojar toda la carga y no fue cierto, que se requería que las calles que convergen al cause principal pues haberlas modificado, calles canal, calles lavadero de tal manera de darles fluidez y no saturar el cause, no podemos estar a expensas de que el desarrollador nos presente sus estudios, el

mismo se califica el mismo dice que es lo que tiene que hacer y el Ayuntamiento no tiene la capacidad de ir a verificar de revisar si realmente convienen o no conviene en ese mismo sentido yo creo que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Publicas se enfoque de manera inmediata a un programa de trabajo en coordinación con el área técnica del Ayuntamiento para ver que tan confiables son los estudios que presentan o si hay un estudio ver que obras complementarios se requieran, son muchas cosas es cuestión de voluntad de darle una dimensión adecuada, convencido estoy de que en áreas donde no debimos de haber tenido problemas los tuvimos por no haber hecho obras complementarias relativamente fáciles y ahora tenemos problemas mucho mas graves.” -----

- - - Se concede el uso de la voz a la C. Regidora OFELIA CAMARENA NAVARRO quien comenta: “Es una oportunidad para darnos cuenta de que las obras se tienen que hacer de mejor calidad por que en otros Municipios llueve mucho y no pasa esto, debe de hacerse de mejor calidad y exigirle a las constructoras que las casas se hagan de mejor calidad y es una experiencia para que se tenga mas cuidado al darse los permisos, no estamos acostumbrados a que llueva a esos volúmenes y estamos confiados a que nunca pasa esto, pero ahora con el cambio climático que nos sirva de experiencia y que se tenga mas cuidado.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta: “Quiero comentarles lo siguiente a propósito del planteamiento que Ustedes me hacen por supuesto que coincido en su totalidad con lo importante que es planear las cosas a futuro, siento que gran parte de los problemas que hemos tenido en el Municipio es precisamente el crecimiento de manera desordenada y ahí están las consecuencias, nosotros ya terminamos una propuesta de un nuevo plan de desarrollo urbano, se contempla en ese plan de desarrollo urbano que esta ahorita en el proceso de consulta ciudadana que es parte de la normativa que se requiere antes de que entre a Cabildo, una reglamentación muy clara en cuanto a densidades en la construcción, cuantos metros cuadrados se pueden construir por cada lote cuadrado, se contempla también una reglamentación muy clara respecto a ríos, arroyos, causes que tenemos al interior de nuestro municipio como protegerlos, como garantizar que estos se protejan, ayer por la mañana hacia un recorrido por Fátima y es increíble la cantidad de casas que están en el cause del arroyo, están construidas ahí, entonces este es un tema que requiere atenderse desde dos perspectivas desde la planeación a futuro para evitar que en el futuro nos sucedan acontecimientos como estos, pero también buscar remediar ahorita en este momento la gente que esta padeciendo este problema le podamos dar opciones para reubicarla a través de la Promotora Inmobiliaria estamos haciendo un levantamiento de aquellas gentes que como en Fátima y otros lugares de nuestro Municipio incluyendo las Palmas, pudieran ellos obtener el apoyo de pie de casa a cambio de que se cambien a un lugar donde ya no tuviéramos ese problema, eso será una decisión personal no podemos nosotros obligar a alguien a que se cambien pero creo que a raíz de los acontecimientos que tuvimos bien vale la pena promoverlo, les comento que tenemos estudios y proyectos ejecutivos para poder canalizar las aguas del drenaje pluvial de una manera eficiente, estamos gestionando el recurso para hacer las obras que a juicio del estudio mayor son las mas importantes, me refiero a las Palmas ya tenemos el proyecto ejecutivo, me refiero también a la de Sector Caliche donde tenemos el problema de inundación de atrás donde antes era la Fer Ver, tenemos proyectos ejecutivos para obras de veinte millones de pesos, no tenemos proyecto para Fatima, ya lo mande hacer, no tenemos proyecto para la Cinco de Mayo ya lo mande hacer que es precisamente lo que arrojó el problema de inundación de Las Palmas, tenemos junto a la Unidad Deportiva el camino

que va a Las Palmas, tenemos un vado que no tiene la capacidad suficiente para arrojar el agua que viene de la Cinco de Mayo y después pasa por Las Palmas y que se atora ahí, eso nos origino problemas de inundaciones para la Gil Samaniego por ejemplo por que se desbordo el agua, por lo que respecta a las obras de Las Palmas nosotros las vamos hacer este año, se va construir un puente en lugar de este vado, de tal manera que pueda fluir mas rápido el agua y también con las obras del Plan Sonora Proyecta, en la continuación del Boulevard Faustino Félix que después se convierte en Boulevard Periférico, lo vamos a llevar hasta el Varadero Nacional pasando por la Unidad Deportiva de cuatro carriles también iluminado, por que se esta planteando una solución al drenaje pluvial, yo lo comentaba en una entrevista, creo que no esta por demas aquí Usted Ingeniero Ordaz y Usted Ingeniero Heriberto nos pueden ayudar, siento que es momento de que busquemos opciones para poder reinyectar al manto acuífero de Guaymas el agua del drenaje pluvial, hay lugares por ejemplo pongo el caso del sector caliche donde se pudiera dar natural el reinyectar las aguas y que no todas se tengan que venir por la Abelardo L. Rodriguez y llegar aquí al Centro, estas opciones ya existen en otras partes y creo que pudieran ser una buena alternativa obviamente esto va a depender de los estudios que los técnicos nos hagan para ver que tan viable pudiera ser que el agua se pudiera reinyectar a través de pozos pequeños que después se les pone arena según me han informado, creo que puede ser una buena alternativa, pero en fin proyectos ejecutivos tenemos y como bien lo comenta nuestra compañera Ofelia de esto hay que ver una oportunidad por que a partir de lo que sucedió el lunes en la noche y con motivo de la visita del Gobernador del Estado y ahí mismo le habló al Director de la Comisión Nacional del Agua para ver la manera de etiquetar recursos dentro de un programa que tiene la Comisión Nacional del Agua que se llama Protección a Centros de Población PCP para ver si es posible que con la participación del Estado, Municipio y la Federación podamos empezar estas obras, ya tenemos los proyectos ejecutivos, los habíamos presentado desde el año pasado, nada mas que no hubo recursos Federales estamos esperando haber si con motivo de lo que sucedió pudiéramos ejercer los veinte millones de pesos en obras este año, no es la solución es parte de lo que se requiere para poder enfrentar este problema.” -----

- - - Se concede el uso de la voz al C. Regidor RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO quien comenta: “Totalmente de acuerdo con el Ingeniero Ordaz, Heriberto y coincido también con Ofelia, creo que donde ha habido mas afectación es en sus casas, en sus viviendas hay que recordar un proyecto de FONHAPO que es para el mejoramiento de sus casas, nosotros metimos una solicitud hicimos llegar un documento donde nosotros como Municipio aportábamos dos millones, FONHAPO aportaba otra cantidad igual de dos millones de pesos, lo único que falta es una Sesión de Cabildo para que nosotros lo aprobemos y ellos envíen dos millones de pesos y nosotros como Ayuntamiento otros dos millones, serían cuatro millones de pesos y con eso beneficiaríamos a ochocientas familias de Guaymas del casco urbano como las colonias Cinco de Mayo, Independencia, Lopez Mateos inclusive Las Palmas y que les llegue ese material cemento, varilla, arena para que la gente mejore su vivienda y que tenga un mejor nivel de vida, creo que seria el momento ahorita de poderlo retomar y estamos hablando de cuatro millones de pesos, se que si veinte millones nos mandan va a ser insuficiente, pero de poquito en poquito vamos solucionando la problemática solo falta la Sesión de Cabildo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta: “Por supuesto que le tomamos la palabra compañero Regidor, estamos interesados en poder multiplicar en la medida de lo que se pueda el recurso municipal para poder



empatarlo con otros programas, estamos muy interesados y le pediría que se ponga de acuerdo con el Secretario del Ayuntamiento para que en la próxima Sesión de Cabildo este pasando esta propuesta, les comento también, ahorita estoy por recibir al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, le estoy solicitando al Gobernador del Estado apoyo extraordinario y urgente para la población que en este momento a perdido sobre todo sus pertenencias, no tenemos registrados daños mayores en la vivienda, si hay daños se requiere pintar, se requiere enjarar, impermeabilizar, se requiere en algunos casos rehacer algunos muros, por ejemplo en Las Cien Casas o en Las Palmas, pero lo que mas se necesita son las pertenencias de las personas, los enseres entonces, muy probablemente lleguemos hoy mismo a un acuerdo de tal manera que independientemente de los recursos que fluyan con motivo del Fondo Nacional de Desastres Naturales FONDEN pudiéramos hacer algo ahorita por que ya se los platicaba la vez pasada acabamos de entregar los recursos del FONDEN del Henriette por que no queremos estar el año que entra entregando los recursos de Julio, vamos hacer un frente inmediato esto no significa que vayamos a renunciar al tramite que en su momento hagamos para la declaratoria de Emergencia que es la primera con la que estarían fluyendo los primeros recursos que tienen que ver con alimentación, despensa, lamina de cartón para hacerle frente a la situación de manera inmediata y que solicitemos también la declaratoria de desastre para que una vez que tengamos la declaratoria de emergencia poder acceder a fondos federales provenientes del FONDEN para lo que es la rehabilitación de la infraestructura urbana les comento sin embargo que a pesar de que los montos en infraestructura urbana supera los veinte millones de pesos el Gobernador del Estado nos ha apoyado para anunciar un adelanto en las obras del Pan Sonora Proyecto de tal manera que en Guaymas se ejecuten en la brevedad no veinte si no cincuenta y cinco millones de pesos en infraestructura urbana entre las cuales se encuentra por supuesto las calles que se encuentran destrozadas a excepción de aquellas como los fraccionamientos en los que en su interior serán las compañías constructoras a quienes vamos a obligar para que respondan por los daños ocasionados.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSE ORDAZ AGUIAR comenta: “Nada mas para terminar esta observación quiero recordarle a los compañeros Regidores que hace mas de veinte años que no se retomaba el caso de las aguas pluviales de Guaymas y otra cosa que influyó, probablemente algunas personas no se dieron cuenta, tuvimos mareas extraordinarias la descarga de las calles a la bahía dificultaron y formaron un tirante muy largo, hablando en términos de ingeniería, debido a las mareas altas que tuvimos, dados los niveles topográficos que tenemos en el Malecón el agua no se pudo ir hasta que bajo la marea, esa fue otra observación que me toco ver, no se si lo comentaron los de la Comisión Nacional del Agua, en Empalme se les estaba metiendo el agua del mar a las casas, sin que hubiera lluvia ese fue otro de los aspectos raros que se conjugaron para tener tantos problemas, pero hace mas de veinte años que no se retomaba el tema de las aguas pluviales.” - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comenta: “Después de todo y a pesar de las circunstancias tan adversas que vivimos no tuvimos una sola perdida humana que lamentar y creo que lo rescatable e independientemente de las necesidades que tuvimos y que tenemos todavía como Municipio celebro que esta circunstancia no se presento en las Comunidades Yaquis y en el Valle, el desastre hubiera sido mayor y seguramente el saldo hubiera sido mucho mas adverso del que tuvimos en el casco urbano.” -----

- - - En cumplimiento al **Punto Siete del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Doce Horas con Treinta y Cinco Minutos del día Jueves Veintiocho de Agosto de Dos Mil Ocho, el C.

Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN  
GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ  
FRAYDE  
SINDICA MUNICIPAL

C. RAÚL MOLINA MEDINA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA  
MORA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA CORELLA PLATT  
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ  
ASCOLANI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA TAPIA PEÑA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY  
ULLOA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA  
CONKLE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EMILIANA ZAVALA ESPINOZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR  
CASTILLO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ ORDAZ AGUIAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA  
MÁRQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 56 DE FECHA  
28 DE AGOSTO DE 2008**